

**La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, con relación al artículo 10 numeral 27, Decreto No. 57-2008 informa:**

La Asociación no ha emitido resolución para declarar información considerada como reservada; en cuanto a la información confidencial, se mantiene bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículos 21 y 22 de decreto 57-2008 del congreso de la república de Guatemala, Ley De Acceso A La Información Pública.

**Vigencia enero a diciembre 2024**